

DECRETO EXENTO N° 2347/23
MARIA ELENA, 14-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Facturas Electrónicas N° 3376580 de fecha 13 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-246-CM23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 358. Cta. 215-22-08-007 (PASAJES, FLETES Y BODEGAJES)
- 6 Correo Electrónico de fecha 08 de junio del 2023.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la factura Electrónica N° 376580 de fecha 13 de junio del 2023, por un valor de \$521.437.- IVA INCLUIDO, al Proveedor AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA., Rut. 80.989.400-2, por concepto de compra pasajes Aéreos, para el funcionario FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, charla de Contraloría sobre Etica.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-08-007 (PASAJES, FLETES Y BODEGAJES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

